

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"SOLICITUD DE INCRIPCION EN LOS REGISTRO EN OMAPED"

Código: PA1203DD9C

Descripción del procedimiento

procedimiento que se realiza a fin de inscribir a las personas con alguna discapacidad

Requisitos

- 1.- Solicitud en el Formulario Único de Trámite FUT, (distribución y reproducción gratuita) firmada por el administrado, indicando el Número de su Historia Clínica del Hospital San Juan de Dios
- 2.- Una fotografía tamaño pasaporte reciente a color, en fondo blanco.
- 4.- Exhibir el Documento Nacional de Identidad DNI del solicitante y del representante legal, padres, curadores o tutores, y presentar copia simple de los mismos; los menores de edad que no cuenten con DNI deben presentar su partida de nacimiento.
- 5.- Exhibir el Certificado de Discapacidad original y presentar copia simple

Formularios

Formulario Único de Trámite - FUT

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad. PALACIO MUNICIPAL Centro de Mejora Atención al Ciudadano – MAC: UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

Atención Virtual: mesadenarte@municisco gob pe

Atención Virtual: mesadeparte@munipisco.gob.pe Atención telefónica: 056-798774

Pago por derecho de tramitación

Gratuito

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad Efectivo: EN SOLES; Otras opciones Agencia Bancaria:

Pagalo:

Plazo de atención

Calificación del procedimiento

3 días hábiles

Evaluación previa – Silencio Administrativo Positivo: Si vencido el plazo de atención, no obtiene respuesta, la petición se considera aprobada.

Sedes y horarios de atención

PALACIO MUNICIPAL

Lunes a Viernes de 08:00 a 13:00 y de 13:30 a 15:00.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Unidad de Tramite Documentario y Archivo : PALACIO MUNICIPAL

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

División de OMAPED

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono: 056-798774

Anexo: -Correo: mesadeparte@munipisco.gob.pe

pág. 220

235 Op. 2187708-2



Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO"

Instancias de resoluc	Instancias de resolución de recursos						
	Reconsideración	Apelación					
Autoridad competente	GERENTE - GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	GERENTE MUNICIPAL - GERENCIA MUNICIPAL					
Plazo máximo de presentación	15 días hábiles	15 días hábiles					
Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	30 días hábiles					

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
73	Reglamento de la Ley General de la Persona con Discapacidad	Decreto Supremo	002-2014-MIMP	21/07/2019

pág. 221

236 Op. 2187708-2